

ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

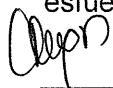
Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Así mismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha de 24 de abril de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que dentro de las obligaciones de la UNAD está la de desarrollar e implementar cadenas de formación para que los egresados del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL puedan ingresar a los programas de la Universidad reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 18 de julio de 2017, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL, a los programas Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544).

Que el Consejo Académico en sesión del 18 de septiembre de dos mil diecisiete (2017) aprobó la solicitud de reconocimiento de créditos académicos presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los Estudiantes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL, para que continúen su formación universitaria en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544), así:

a). TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).	95
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DE COTEL	18
BASICOS	15
ELECTIVOS	3
FORMACION COMPLEMENTARIA	0

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).	77
BASICOS	67
ELECTIVOS	6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

b). TÉCNICO LABORAL EN SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE

TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).	95
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE DE COTEL	6
BASICOS	6
ELECTIVOS	0
FORMACION COMPLEMENTARIA	0
CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).	89
BASICOS	76
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer diez y ocho (18) créditos académicos aprobados para los egresados del programa **Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas** y seis (6) créditos académicos para los egresados del programa **Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Auxiliar Contable** del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL –, para que continúen su formación profesional en el Programa Tecnología En Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544), en los siguientes cursos:

a) TÉCNICO LABORAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CÓDIGO CURSO DE LA	CURSO ACADEMICO PROGRAMA	No. DE CREDITOS	OBLIGATORIOS /ELECTIVOS	ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA COTEL
--------------------------	--------------------------------	--------------------	----------------------------	---

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

UNAD				
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Contabilidad I Contabilidad II Normas Internacionales NIIF
110004	Legislación Laboral	3	O	Legislación Laboral
110002	Legislación comercial y tributaria	3	O	Derecho Comercial Tributaria I Tributaria II
106009	Contabilidad de Costos	3	O	Costos
106008	Planeación Financiera	3	O	Presupuestos Análisis financiero
116005	Matemática Financiera	3	E	Matemática Financiera

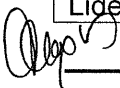
b). TÉCNICO EN SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSO ACADEMICO PROGRAMA	NO. DE CREDITO S	OBLIGATORIO S /ELECTIVOS	ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS (NOMBRE DE PROGRAMA COTEL)
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Contabilidad I Contabilidad II Normas Internacionales NIIF
110004	Legislación Laboral	3	O	Derecho Laboral

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa **Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas** y **Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Auxiliar Contable** del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa de Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD.

a). TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

Mercadeo Social	112005	3
Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	200610	3
Ingles A1	900001	3
Estrategia de Ventas	110007	3
Mercadeo E Investigación De Mercados	112003	3
Proceso administrativo	110003	3
Ingles A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Gestión Del Talento Humano	121012	3
Competencias Comunicativas	50010	3
Logística Comercial	110008	3
Fundamentos Y Generalidades De La Investigación	150001	3
Planeación, Prospectiva Y Estrategia	111002	3
Pensamiento Lógico Matemático	200611	3
Negociación y Ventas	110005	3
Economía Solidaria	120005	3
Ética Y Ciudadanía	40001	3
Comercio y Negocios Internacionales	102023	3
Plan De Negocios	106000	4
Cursos electivos disciplinares		6
Formación complementaria ***		4

Parágrafo único: El plan de estudios de la Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD se puede consultar en la página de la Universidad en el enlace: https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa_Curricular_Tecnolog%C3%ADA_en_Gesti%C3%B3n_Comercial_y_de_Negocios_Def.pdf

b). TÉCNICO LABORAL SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3
Mercadeo Social	112005	3
Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	200610	3
Ingles A1	900001	3
Estrategia de Ventas	110007	3
Mercadeo E Investigación De Mercados	112003	3
Proceso administrativo	110003	3

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

Inglés A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Contabilidad de Costos	106009	3
Gestión Del Talento Humano	121012	3
Competencias Comunicativas	50010	3
Logística Comercial	110008	3
Fundamentos Y Generalidades De La Investigación	150001	3
Planeación financiera	106008	3
Planeación, Prospectiva Y Estrategia	111002	3
Pensamiento Lógico Matemático	200611	3
Negociación y Ventas	110005	3
Economía Solidaria	120005	3
Ética Y Ciudadanía	40001	3
Comercio y Negocios Internacionales	102023	3
Legislación comercial y tributaria	110002	3
Plan De Negocios	106000	4
Cursos electivos disciplinares		9
Formación complementaria ***		4

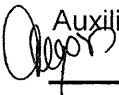
Parágrafo único: El plan de estudios Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD lo pueden consultar a través de la página de la Universidad, en el enlace: https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa_Curricular_Tecnolog%C3%ADa_en_Gesti%C3%B3n_Comercial_y_de_Negocios_Def.pdf

ARTICULO CUARTO: Los egresados y estudiantes del programa– beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL –, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL, debe cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

Parágrafo único: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, los egresados del Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL deberá demostrar su



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas y Técnico Laboral en Secretariado Auxiliar Contable del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL, al programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Resolución No. 6544).

condición de bachiller egresado de institución oficial certificada por la entidad competente a través de la presentación del diploma y acta de grado respectiva.

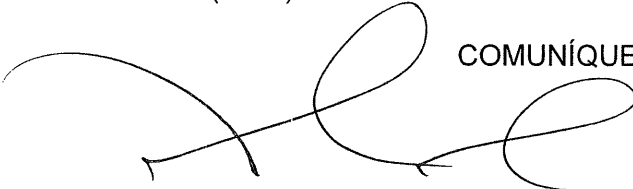
ARTÍCULO SÉPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados de COTEL su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

Parágrafo único: Los egresados del Centro de Formación Laboral de Tunja COTEL que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia